



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SUBVECCIÓN

3997

Expediente nº G 150/2023

Por Resolución del Alcalde de fecha 23 de noviembre de 2023, se acordó la delegación de competencia del Alcalde en concejalía, en materia de contratación y justificación de la subvención vinculada de los expedientes que se relacionan a continuación,ajustándose a lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Expedientes delegados:

- SUMINISTRO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PAGINA WEB DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MIRABUENO
- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN VINCULADA.

Procediéndose, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto, no obstante, a partir del día de su adopción.

En Mirabueno, a 24 de noviembre 2023; El Alcalde: Ángel González Sopena